



El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, ha adoptado entre otros el siguiente

## ACUERDO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 17/2018, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, para financiar el Proyecto “Taejo Internacional REDE” 0068\_RED TI\_4\_E, y Aprobación de la Reformulación y Reanualización del proyecto citado.

Visto también el informe emitido por el Sr. Interventor.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar el expediente de Modificación presupuestaria nº 17/2018, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de créditos, financiados con bajas de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

<b>1.- Créditos Extraordinarios</b>			
	<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento</b>
Cred. Extra. nº 23	04.4393.22631	Material Promocional. Proyecto REDTI	12.000,00
		<b>Total Créditos Extraordinarios</b>	<b>12.000,00</b>
<b>2.- Suplementos de Créditos</b>			
	<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Aumento</b>
Supl. Créd. nº 21	04.4393.22602	Publicidad y Propaganda. Proyecto REDTI	3.655,97
Supl. Créd. nº 22	04.4393.22699	Otros Gastos. Proyecto REDTI	1.015,65
Supl. Créd. nº 23	04.4393.23020	Dietas Personal. Proyecto REDTI	875,00
Supl. Créd. nº 24	04.4393.65010	Gastos Equipamiento y Musealización. Proyecto REDTI	42.485,00
Supl. Créd. nº 25	04.4393.65012	Gastos Adecuación y Señalización. Proyecto REDTI	173.046,00
		<b>Total Suplementos de Créditos</b>	<b>221.077,62</b>
		<b>Total Aumentos</b>	<b>233.077,62</b>
<b>3.- Bajas de Créditos</b>			
	<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	
	04.4393.22606	Reuniones, Conferencias y Cursos. Proyecto REDTI	44.250,00
	04.4393.22706	Estudios y trabajos técnicos. Proyecto REDTI	26.996,43
	04.4393.23120	Locomoción Personal. Proyecto REDTI	875,00
	04.4393.65011	Gastos Infraestructuras. Proyecto REDTI	160.956,19
		<b>Total Bajas de Créditos</b>	<b>233.077,62</b>

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

**Segundo.-** Aprobar la reformulación y reanualización del PROYECTO "TAEJO INTERNACIONAL REDE " (PROYECTO 0068\_REDTI\_4\_E, según desarrollo del Anexo I, que será cofinanciada por aportación del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 en el 75% (1.837.695,58€) y por la Diputación de Cáceres en el 25% (612.565,19€) y su distribución por Aplicaciones Presupuestarias Anexo II.

**Tercero.-** Aprobar la modificación de los compromisos de gasto plurianuales para el Proyecto "TAEJO INTERNACIONAL REDE " (PROYECTO 0068\_REDTI\_4\_E, con la siguiente distribución y financiación:

GASTO PLURIANUAL Proyecto 0068-REDTI-4-E

Gasto plurianual		Recursos Financieros				Total Financiación
Año Ejecución	Importe Euros	Propios	Ajenos		Suma	
		Recursos Generales 25%	Subvención FEDER 75%	Subvención Aytos		
2017	79.853,69	19.963,42	59.890,27		59.890,27	79.853,69
2018	1.234.544,00	308.636,00	925.908,00		925.908,00	1.234.544,00
2019	915.875,71	228.968,93	686.906,78		686.906,78	915.875,71
2020	219.987,37	54.996,84	164.990,53		164.990,53	219.987,37
<b>Total</b>	<b>2.450.260,77</b>	<b>612.565,19</b>	<b>1.837.695,58</b>	<b>0,00</b>	<b>1.837.695,58</b>	<b>2.450.260,77</b>

La autorización y el compromiso de gasto para los años 2019 y siguientes, quedará subordinado al crédito que para cada ejercicio se consigne en su presupuesto, de acuerdo con el art.79.2 del RD. 500/1990, de 20 de abril que desarrolla la Ley Reguladora de Haciendas Locales en materia de presupuesto.

**Cuarto.-** Condicionar la eficacia de la aprobación del proyecto a la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito, actualmente en fase de tramitación.

**Quinto.-** Facultar a la Ilma. Sra. Presidenta para cuantos actos y trámites sean necesarios para llevar a cabo el objeto de este Proyecto.

Cáceres, a 27 de marzo de 2018  
EL SECRETARIO,

Fdo.: Augusto Cordero Ceballos

